

# EXPTE N°: 0763/2019

**ADJUNTE:**

**INICIADOR:** VARIOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES

**MOTIVO:** SOLICITAR AL D.E QUE INFORME RESPECTO DE  
DISTINTOS PUNTOS SOBRE COLOCACIONES  
FINANCIERAS Y EN PLAZOS FIJOS

**PROYECTO:** PR

**ENTRADA:** 11/10/2019

A  
C  
D



*[Handwritten Signature]*

MESA DE ENTRADAS

MESA DE ENTRADAS M.C.D.  
Recibido en la Mesa su folio 10100  
Expte. y se registra bajo el N° 763/19.  
Fecha 11/10/19



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López  
2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón "

Vicente López, 10 de Octubre de 2019.-

**Sr. Carlos Domingo Sanda**  
**Presidente del Honorable Concejo Deliberante**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

**INICIADOR:** Varios Sres. y Sras. Concejales (Interbloque Frente de Todos)

**AUTORES:** Cjales. Lorenzo Beccaria, Julieta Martínez Molto, Malena Cholakian, Fabian Ruiz, Ruben Volpi, y Dra. Sofia Vannelli.

**MOTIVO:** Tenga a bien el DE informar, a través de la Secretaría de Hacienda, sobre las colocaciones financieras y en plazos fijos.

**PROYECTO:** RESOLUCIÓN

**VISTO** la sanción por parte del Gobierno Nacional del Decreto N° 596/2019 de fecha 28 de agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO** que por el mismo se reprograman los plazos de pago de las obligaciones correspondientes a los títulos representativos de la deuda pública nacional a corto plazo.

Que la adecuación mencionada será con un pago del quince por ciento del total al momento del vencimiento estipulado originariamente.

Que el veinticinco por ciento será cancelado a los noventa días de dicha fecha, siendo el remanente abonado a los ciento ochenta días.

Que dentro de este conjunto de títulos se encuentran las Letes, Lecap, Lecer y Lelink, estando en poder de las mismas Entes Públicos y Fondos Comunes de Inversiones.

Que oportunamente cuando concurrió el Secretario de Hacienda a este Honorable Cuerpo a informar sobre la Rendición de Cuentas del año 2018, nos hizo saber el cambio de la matriz financiera para el corriente año, la cual se

Dra. Sofia Vannelli  
Concejal, Excmo. Secretario Federal  
Concejo Deliberante de Vicente López



*Honorable Concejo Deliberante de Vicente López*  
*"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón"*

apoyaría en depósitos a plazo fijo e inversiones en fondos comunes de inversiones.

Que prueba de esto es el cierre del Ejercicio 2018, donde figura en el Activo un saldo en la cuenta Plazo Fijo 1 de ochocientos treinta millones de pesos, como así también sin saldo las cuentas de Títulos.

Que de la información recabada en la página web de la Comuna, en el apartado Transparencia Fiscal, podemos observar que lo expresado oportunamente por el Sr. Secretario no fue lo realmente sucedido.

Que en el cuadro del Activo con fecha de cierre al 31 de marzo del corriente observamos que decreció la imputación Plazo Fijo puesto que hay cuatrocientos diez millones de pesos, pero se ven incrementadas las partidas de Títulos Públicos en mil ciento setenta y dos millones de pesos en comparativa con el cierre del año anterior.

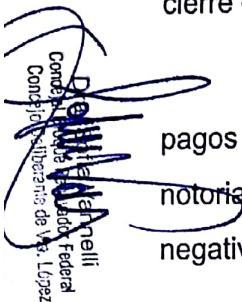
Que en el mismo cuadro, pero al cierre del 30 de junio del año en curso se observa un saldo de la cuenta Plazo Fijo de cuatrocientos ochenta y seis millones de pesos, mientras que los Títulos Públicos ascienden a setecientos ochenta y dos millones de pesos.

Que en consecuencia se ha visto incrementado la participación de nuestra Comuna en la compra de Títulos Públicos en el año que transcurre.

Que además tenemos que tener en cuenta que las carteras de inversiones en Fondos Comunes en su gran mayoría realizan colocaciones en Títulos Públicos de la Deuda Nacional.

Que como ejemplo podemos citar el Fondo Común del Banco Provincia de Buenos Aires, denominada 1822 Raíces Renta en Dólares Plus, en el cual al cierre del mes de agosto posee un 86 % de Letes en su cartera de tenencias.

Que es sabido que en el último tiempo no solo se han reprogramado los pagos según Decreto del Gobierno Nacional, sino que se ha producido una baja notoria en las cotizaciones, las cuales en muchos casos han tenido un rendimiento negativo notorio.

  
D. **Demian Anelli**  
Concejal del Estado Federal  
Comisión Administrativa de Vicente López





*Honorable Concejo Deliberante de Vicente López*  
*"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón"*

Que en vista a los movimientos de los mercados y con la política financiera que lleva el Departamento Ejecutivo Municipal de invertir los fondos públicos, es presunción que se podrían haber resentido las disponibilidades a corto plazo de la Comuna.

Que es necesario una pronta respuesta a las inquietudes que no solo tienen los abajo firmantes, sino todos los vecinos por ser quienes aportan directamente al erario público.

Que quienes manejan los fondos Municipales son solo meros administradores de los recursos de todos los vecinos que habitan en la Comuna.

Que el Honorable Tribunal de Cuentas ha sido explícito a la consulta realizada por el Municipio de San Fernando de fecha 14 de febrero del año 2014.

Que en esa oportunidad referente a la posibilidad de los Municipios a poder comprar bonos como medio de inversión temporaria.

Que es creencia de ese Tribunal que aquellas inversiones que se encuentren realizadas en moneda extranjera de incierta cotización eventualmente podría originar un perjuicio a las arcas municipales.


Que en otro orden de expresiones, no tenemos certeza de donde se ha realizado el Plazo Fijo que consta en el Activo Municipal.

Que consultado el Honorable Tribunal de Cuentas por el Municipio de La Matanza, 14 de agosto del 2017, sobre la viabilidad de poder realizar inversiones en otra institución que no fuera el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Que la respuesta a dicha solicitud es categórica, existen impedimentos de orden legal para realizar depósitos en otras instituciones, Art. 2º Ley Nº 13.164.

Que además amplia que si fueran fondos de recursos afectados de origen nacional excepcionalmente se podrían constituir plazos fijos en el Banco Nación.

Que también recuerda la Resolución Nº 635/08, la cual expresa que para los fondos ociosos por un tiempo la única alternativa de inversión permitida

Dra.   
Concejal del Honorable Concejo Deliberante de Vicente López



*Honorable Concejo Deliberante de Vicente López*  
*"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón"*

por el marco legal vigente es la constitución de un plazo fijo dentro del propio Banco Provincia.

Que además quienes acompañamos este proyecto no tenemos certezas del tratamiento de los recursos afectados que realiza el Departamento Ejecutivo.

Que según lo expresado por el Tribunal de Cuentas referente a la consulta del Municipio de Tandil, de fecha 13 de septiembre del año 2016, donde pide asesoramiento referente a la colocación a plazo fijo de los recursos afectados.

Que es muy clara la respuesta, es factible la colocación a plazo fijo de los recursos afectados, siempre y cuando los intereses producidos deben ser destinados a la misma cuenta de origen, no pudiendo ser aplicados a financiar recursos ordinarios sin afectación.

Que también se expidió el Honorable Tribunal de Cuentas referente a la consulta realizada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires si los Municipios podrían invertir en el Fondo Común de Inversiones 1822 Raíces Pesos FCD perteneciente a dicha institución.

Que en la respuesta, avala realizar las acciones tendientes a optimizar el rendimiento de las inversiones financieras que realicen los municipios a fin de generar recursos por intereses.

Que no obstante esto, deja en claro que las autoridades municipales asumen la responsabilidad por el resultado de las mismas, dada la existencia de riesgo en la composición de la cartera de fondos.

Que en vista de lo relatado creemos que el Departamento Ejecutivo ha incumplido sistemáticamente el Art. N° 130 de la L.O.M. y el Art. N° 93 del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires.

Que también han obrado en contrario a los Art. N° 194 y 244 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

*Dra. Soledad...*  
Concejal  
Vicente López



*Honorable Concejo Deliberante de Vicente López*  
*"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón"*

Por lo expuesto, los Concejales abajo firmantes que integran este Honorable Cuerpo, proponen el presente;

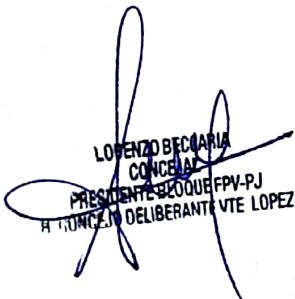
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

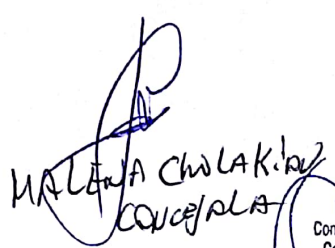
**ARTÍCULO 1º:** Tenga a bien el D.E. informar, a través de la Secretaría de Hacienda, respecto de los siguientes puntos:

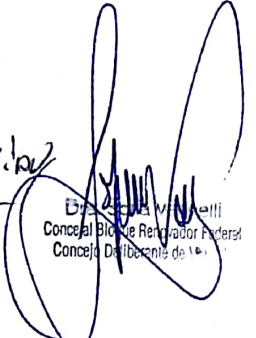
- 1) Saldo de la cuenta Plazo Fijo al día de la fecha, origen de los fondos, tipo de recurso utilizado, donde se encuentra depositado y tipo de moneda.
- 2) Saldo de la cuenta Títulos de Recursos Ordinarios y de Afectados al día de la fecha y discriminación de tipos de valores.
- 3) Especificar la entidad bancaria donde se encuentran en cartera los Títulos mencionados.
- 4) Vencimiento de rescate de las inversiones realizadas.
- 5) Existencia o no de cuotas partes de Fondos Comunes de Inversiones de recursos municipales, denominación y entidad suscriptora.
- 6) Rendimiento total obtenido durante el presente ejercicio y flujo de fondos remitidos a la cuenta inversiones financieras.

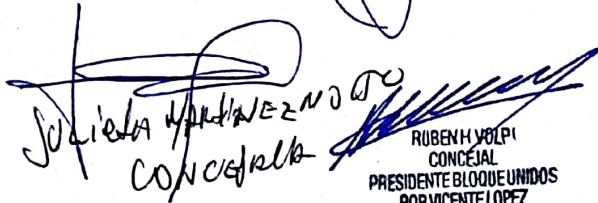
**ARTÍCULO 2º:** El exordio es parte integrante del presente Proyecto.

**ARTÍCULO 3º:** De forma.

  
**FABIAN RUIZ**  
 CONCEJAL  
 BLOQUE FPV-PJ  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE VICENTE LOPEZ

  
**NATALIA CHIRAK**  
 CONCEJALA

  
**RUBEN VOLPI**  
 CONCEJAL  
 PRESIDENTE BLOQUE UNIDOS POR VICENTE LOPEZ

  
**FABIANA HERNANDEZ**  
 CONCEJALA